

# Impacto social de la guerra de los Mil Días: Criminalidad<sup>1</sup>

DAVID C. JOHNSON  
UNIVERSIDAD DE ALBERTA

---

<sup>1</sup>Versión castellana de Armando Martínez Garnica. Este artículo fue originalmente presentado como ponencia ante la reunión anual de The Southern Historical Association que se realizó en Louisville (Kentucky, USA) el 10 de noviembre de 1994. El autor quiere expresar su gratitud a Humberto Vanegas, encargado del Archivo Histórico Regional de la UIS, por toda la colaboración y amabilidad que le brindó durante la época de la investigación que hizo posible este texto.

### RESUMEN

Pese a que la Guerra de los Mil Días se da por terminada con la firma del Tratado del Wisconsin, el estado de intranquilidad y violencia entre las gentes de Santander se mantuvo durante toda la primera década de este siglo. La variedad de la criminalidad fue muy amplia en ella, pero en este artículo sólo se examinan los crímenes calificados como graves, según una clasificación que se propone. Los ejemplos escogidos para ilustrar intentan demostrar que esta guerra, y el consiguiente colapso económico y político, marcan una etapa crucial en el desarrollo de los modelos de la violencia colombiana.

### SUMMARY

In spite of the fact that the War of the Thousand Days was ended with the Treaty of Winsconsin, the state of unrest and violence among the people of Santander continued during all the first decade of this century. Criminality in this period was varied, however in this article only crimes considered serious will be examined according to a proposed classification. The examples used here as illustrations try to demonstrate that this war and the consequent economic and political collapse show a crucial stage in the development of the violence models in Colombia.

La Guerra de los Mil Días, la más larga y brutal de la historia colombiana posterior a la Independencia, comenzó el 17 de octubre de 1899 en el nororiental Departamento de Santander. Y no sólo tuvo allí su inicio, pues Santander fue además el escenario de la batalla más sangrienta, librada en Palonegro durante el mes de mayo de 1900, y de la mayor parte de los más intensos combates guerrilleros. El hecho de que Santander hubiese sido el foco de esta guerra no debe extrañar, dado que al haber tenido dicha región la mayor importancia nacional en la producción de café a gran escala debió soportar con mayor intensidad los efectos de la caída de los precios mundiales del grano que, unidos a los producidos por la excesiva emisión de papel moneda, la inflación, el regionalismo, las políticas partidistas y los drásticos cambios sociales, jugaron un papel en el advenimiento de la guerra<sup>2</sup>.

La naturaleza de esta guerra produjo un impacto profundo en Colombia, y especialmente en Santander. Aunque técnicamente ésta puede considerarse terminada con la firma del Tratado del Wisconsin, el 21 de noviembre de 1902, el orden no fue efectivamente restablecido en Santander sino hasta el 10 de enero de 1904, e incluso la in tranquilidad se prolongó en algunas áreas hasta diciembre de 1905<sup>3</sup>. En cierto sentido, pudo tratarse más bien de una guerra de dos mil días.

El normal funcionamiento del gobierno se detuvo por completo entre 1899 y 1904, restableciéndose solamente alrededor de 1911. Esto significa que se presentaron largas demoras en el funcionamiento del sistema judicial e incluso durante un periodo de tiempo puede decirse que ningún juzgado pudo operar. El sistema de transporte colapsó, dado que no pudo proporcionarse el mantenimiento debido a las carreteras y a los puentes, y las mulas y caballos, esenciales para el tráfico comercial, fueron apropiadas para satisfacer las necesidades de la guerra. El comercio mismo resultó paralizado por el limitado y costoso crédito que correspondía a una atmósfera de inseguridad. La destrucción y el abandono de las plantaciones de café tuvieron un serio efecto sobre un área que había sido dedicada por completo a ellas. Con la caída de los salarios, los jornaleros no pudieron seguir adquiriendo más los víveres que se importaban de otras zonas<sup>4</sup>. Alrededor del

<sup>2</sup>Para un examen más detallado de los orígenes de la guerra ver David C. Johnson: "Lo que hizo y no hizo el café: Los orígenes regionales de la Guerra de los Mil Días". En: Revista Humanidades UIS, XX, 1 (enero-junio 1991), pp. 77-86.

<sup>3</sup>Cfr. Ernesto Valderrama Benítez: "Santander, foco de subversión". En: Estudio, Bucaramanga, No. 94-96 (octubre-diciembre 1939), p. 367.

<sup>4</sup>Comunicación de Peña Solano a Pinzón; Bucaramanga, 24 de marzo de 1900. Cfr. Archivo General de la Nación (en adelante citado como AGN), Papeles de Próspero Pinzón, caja V, leg. 1, doc. 21.

año 1901 solamente el 20% de la población se encontraba trabajando, y el propio general Pinzón se vió obligado a informar que las tropas de ambos bandos lo tenían "casi loco con el pillaje"<sup>5</sup>.

Las gentes vivieron en un estado de terror y resentimiento que se prolongó durante un largo tiempo después de terminada la guerra. Un periódico señaló en 1906 que el gobierno y sus gobernados se habían acostumbrado a "vivir de la guerra". Las expropiaciones y los saqueos se convirtieron en la norma de un estado de desorden general y anarquía<sup>6</sup>, y la guerra civil llegó a convertirse en el estado normal de la vida<sup>7</sup>. Los hombres jóvenes, incluidos los que no participaron en los combates, tuvieron que dejar los pueblos liberales bajo el control de los agentes del gobierno conservador, movilizándose hacia otros lugares en busca de tierras o trabajo. Sólo ruinas y desolación podían ser encontradas por doquier que se mirara<sup>8</sup>. Para el año 1907 el que alguna vez había sido el próspero municipio de Rionegro estaba virtualmente abandonado, quedando en él como habitantes sólo las mujeres, los ancianos y los niños<sup>9</sup>.

En estas circunstancias de desintegración económica y social, unidas a la incapacidad de los agentes estatales para actuar durante e inmediatamente después de la guerra (1899-1910), la variedad de la criminalidad fue amplia. Sin embargo, el objeto de este ensayo se reduce sólo los crímenes que fueron calificados de graves, por lo cual fueron conocidos por el Juzgado Superior de Soto que estaba situado en Bucaramanga. De este modo, los crímenes "menudos", que eran de la competencia de los inspectores de policía locales, deben ser objeto de otra investigación. La cuantificación precisa de aquellos no es aún susceptible de ser realizada, ya que el Archivo Judicial de Bucaramanga sólo ha sido catalogado hasta el año de 1900, y la colección de la *Revista Judicial* se encuentra incompleta para los años estudiados.

Los mayores crímenes conocidos por el Juzgado Superior fueron los homicidios, los robos y hurtos (en cuantías superiores a los dos mil pesos), los forzamientos

<sup>5</sup>Vindex: Importantes cuestiones. Bogotá, 1901. Comunicación de Pinzón a Casabianca; Chopo, 13 de febrero de 1900. Cfr. AGN, Papeles de Próspero Pinzón, caja III.

<sup>6</sup>La Voz de Galán, San Gil, 24 de marzo de 1906.

<sup>7</sup>La Paz, Bucaramanga, 14 de enero de 1905.

<sup>8</sup>La Paz, Bucaramanga, 24 de diciembre de 1904.

<sup>9</sup>Archivo Histórico Regional de la UIS (en adelante AHR-UIS), Judicial de Girón, Prefectura de Soto, caja 473, f. 215.

y las violencias, las heridas, las estafas, la falsificación de documentos públicos, los engaños, violaciones y raptos, abusos físicos, incendios premeditados, envenenamientos, abortos, infanticidios y exposición de niños.

Durante la década posterior a la guerra los homicidios representaron entre el 50 y el 60% de los casos juzgados por el citado tribunal, mientras que los casos de robo y hurto variaron entre el 15 y el 20%. Los forzamientos, la violencia y las heridas variaron entre el 10 y 15% en un año dado.

Es importante anotar que el porcentaje de casos de heridas fue mucho más alto en la década de 1890, mientras que los casos de robo fueron mucho menores. Es posible que con la sobrecarga del sistema judicial los casos de heridas hubiesen sido conocidos por los juzgados menores, o que incluso los casos de heridas leves nunca hubiesen sido llevados a juicio. También es posible que con la mayor disponibilidad de armas de fuego que trajo la guerra hubiese resultado que las disputas, que anteriormente terminaban con heridas causadas por arma blanca, terminaran ahora en homicidios<sup>10</sup>.

La falsificación de moneda fue un delito más extendido de lo que parece, especialmente entre 1904 y 1909, pero su cuantificación se encuentra subvalorada en el Juzgado de Santander porque la mayoría de los casos eran enviados ante el Ministerio de Gobierno<sup>11</sup>.

Los santandereanos fueron impactados no sólo por el incremento de los crímenes, sino también por su nuevo carácter y por la audacia de los criminales. Allí donde antes de la guerra se producía un hurto ocasional de una mula o de unas cargas de café, ahora ocurrían asaltos a tiendas y domicilios particulares, así como robos a los ciudadanos en los caminos, frecuentemente con mano violenta. La reacción inmediata fue la de responsabilizar a los pobres y a los desempleados, expidiéndose entonces una serie de decretos relativos a la vagancia. En la ciudad de Bucaramanga fue prohibida la mendicidad, a menos que fuese el resultado de una verdadera necesidad y que la persona hubiese recibido un permiso del alcalde. Sin embargo, estos permisos sólo podían ser expedidos en circunstancias excepcionales<sup>12</sup>. El decreto 23 del primero

<sup>10</sup>La Revista Judicial del Sur (Socorro, No. 1641, 1 de octubre de 1898, p. 5174) contiene un informe sobre el incremento de la tasa de criminalidad en Santander.

<sup>11</sup>AGN, Fondo Ministerio de Gobierno, 4, Rebajas de Pena, leg. 5 Bis, 1909-1915, No. 5797, ff. 80-104.

<sup>12</sup>AHR-UIS, Judicial Girón, caja 461. f. 192.

de abril de 1905 acogió una serie de mandatos que incluían la captura de los vagos encontrados después de las nueve de la noche, el arresto de los borrachos, la prohibición de que los menores estuviesen en las calles después de las diez de la noche y el cierre de las cantinas y las chicherías a las nueve de la noche<sup>13</sup>.

El alcalde de Lebrija llegó a enorgullecerse de las medidas coercitivas tomadas por su oficina, las cuales obligaron a los "vagos y beodos" a huir hacia otros pueblos<sup>14</sup>. A despecho de la enorme cantidad de normas dictadas, ésta simplemente no tuvo el efecto esperado. El periódico *La Paz* informó en 1909 a sus lectores que Bucaramanga había sido invadida por vagos viciosos y perniciosos, de tal suerte que deberían aplicarse medidas más fuertes contra este "cáncer social"<sup>15</sup>. Un incremento similar en el número de mendigos, la mayoría de ellos del sexo femenino, fue registrado en el cercano municipio de Zapatoca<sup>16</sup>. Allí, el editor de un periódico local observó que se había dado una situación de abundancia de trabajadores pero escasez de trabajo<sup>17</sup>.

Los desempleados, escasos de dinero pero con mucho tiempo ocioso, fueron percibidos socialmente como ladronzuelos potenciales o algo peor<sup>18</sup>. En la opinión de un alcalde de Bucaramanga, con sólo lograr que los flojos y ociosos fuesen puestos a trabajar constructivamente desaparecería la infinidad de rateros o pequeños delincuentes<sup>19</sup>. Sin embargo, todo parecía indicar la existencia de una virtual plaga de cacos, de tal modo que los periódicos llamaban a los comerciantes, propietarios de almacenes, agricultores y viajeros a ponerse en estado de alerta<sup>20</sup>. Los temores relativos a la delincuencia callejera estaban fundados en la realidad, pues en 1906 un grupo de personas que se encontraban en Bucaramanga haciendo cola frente a la ventanilla de expendio de boletas del Circo Colón fue despojado de su dinero, las joyas y los relojes por dos cacos armados. Aunque Jesús y Carlos Julio Contreras pudieron ser capturados con los objetos hurtados en esta ocasión, lo que importa destacar es que la audacia de este asalto era algo difícil de imaginar una década antes<sup>21</sup>.

<sup>13</sup>La Paz, Bucaramanga, No. 37, 8 de abril de 1905.

<sup>14</sup>AHR-UIS, Judicial Girón, Prefectura de Soto, caja 473, ff. 199-200.

<sup>15</sup>La Paz, No. 254, 2 de enero de 1909.

<sup>16</sup>La Fragua, Zapatoca, No. 1, 4 de septiembre de 1910.

<sup>17</sup>La Fragua, Zapatoca, No. 2, 18 de septiembre de 1910.

<sup>18</sup>Revista Azul, Bucaramanga, No. 11, 7 de octubre de 1905.

<sup>19</sup>AHR-UIS, Prefectura de Soto, caja 473, f. 454. Informe del alcalde de Bucaramanga al prefecto, 12 de agosto de 1907.

<sup>20</sup>El Norte, Cúcuta, No. 2, 27 de enero de 1906.

<sup>21</sup>La Paz, Bucaramanga, No. 87, 24 de marzo de 1906.

Este estado de cosas no había mejorado al finalizar la primera década del siglo. La Paz comentó que todo el mundo tenía que mantener una vigilancia constante en las calles, el mercado, las tiendas e incluso en las puertas de sus casas. Especialmente preocupante era el número de chinos vagos, semidesnudos y mugrientos, que deambulaban por las calles, frecuentemente en bandas<sup>22</sup>. Estos gamines, cuyas edades fluctuaban entre los diez y los quince años, eran los hijos abandonados de padres que habían muerto en la guerra o que habían huído por razones políticas, y cuyas madres no estaban en capacidad de mantenerlos. También era común la existencia de rateros, y no sólo entre el grupo infantil. Entre éstos alcanzó cierta fama un tal Antonio Díaz, quien se ganó el sobrenombre de "Mano Muerte" por su pericia para aliviar a un buen número de señores del peso de sus carteras, con la ayuda de una damisela cómplice. Éste, un desempleado trabajador agrícola de Barichara, pudo actuar a sus anchas en las cantinas de Bucaramanga por algunos años hasta que su suerte se agotó y fue capturado<sup>23</sup>. Ya fuera de la ciudad, los viajeros tenían que preocuparse por los bandidos y las cuadrillas de malhechores que habían resultado del desempleo al que fueron lanzados los veteranos de la guerra. Aunque la mayoría ejecutó numerosos asaltos armados, se sabe de al menos un grupo de bandidos que utilizó métodos más sutiles en la carretera a San Gil. Simulando ser viajeros, ofrecían a los pasajeros bebidas con sustancias narcotizantes para luego, cuando la droga había surtido efecto, despojarlos de todas sus pertenencias, incluida la ropa. Sólo si este ardid no funcionaba es que debían recurrir a la fuerza<sup>24</sup>. Como se ve, la reciente práctica de uso de la burundanga en Colombia no es, entonces, algo novedoso.

En los centros urbanos también se incrementaron los robos y los hurtos. El robo se diferenciaba del hurto por la aplicación de violencia o fuerza en su ejecución, ejercida bien contra las personas o contra las propiedades<sup>25</sup>.

En la década posterior a la guerra parece también haber aumentado el número de robos de baúles. En unas circunstancias en las cuales existían pocas instituciones bancarias, mucha gente aún conservaba sus objetos de valor en sus casas, dentro de baúles asegurados con llave.

Éstos objetos se convirtieron entonces en el blanco favorito de los ladrones, quienes esperaban hallar dentro de ellos oro y joyas, si bien la mayoría de las veces tenían que conformarse con papel moneda, ropa y recuerdos familiares. En muchas ocasiones resultaba implicado en el delito un miembro de la servidumbre, quien había trabajaba para su propio beneficio o simplemente como cómplice de un ladrón profesional<sup>26</sup>. En muchos casos el ingreso a la casa se realizaba mediante el uso de la fuerza, pero nunca a los extremos a que llegó Sixto Garnica, quien robó una casa en Piedecuesta durante la noche del 22 de octubre de 1904, de propiedad de David Solano. No solamente violentó el domicilio para su ingreso, sino que además tuvo el atrevimiento de llevarse consigo la puerta frontal de la casa. Esto, sin embargo, fue la causa de su captura, pues el comprador que le dió por ella 200 pesos procedió a instalarla en su casa, permitiendo así que el señor Solano pudiera reconocerla<sup>27</sup>.

Más que a ser objeto de los robos, los propietarios temían ante la posibilidad de que éstos ocurriesen con el uso de extrema violencia, sucesos que comenzaron a aumentar su frecuencia. A la media noche del 26 de mayo de 1905, Cayetano Landazábal oyó que golpeaban en su puerta. Cuando el sexagenario anciano abrió la puerta, dos hombres enmascarados entraron y de inmediato lo asesinaron con sus machetes, dejando herida a su esposa. Abrieron su bálul y se robaron diez mil pesos en billetes y algunas joyas. Fueron capturados más tarde, cuando trataron de pagar algunas deudas con los billetes manchados de sangre. Su confesión permitió establecer que habían planeado la acción durante varios días, decidiéndose al asesinato del viejo para poder robarlo. Su escogencia se debió a que se creía que éste era muy rico, además de su avanzada edad y al hecho de que vivía en un paraje solitario. Debe registrarse que Nemoroso Galvis, uno de los asesinos, fue una de las escasas personas involucradas en algún crimen con antecedentes criminales previos<sup>28</sup>. En efecto, la abrumadora mayoría de los criminales juzgados delinquían por vez primera, lo cual expresa muy bien la economía y la sociedad de la postguerra, en la cual ciudadanos normalmente honrados habían encontrado la necesidad de recurrir al crimen.

<sup>22</sup>La Paz, Bucaramanga, No. 254, 2 de enero de 1909.

<sup>23</sup>AHR-UIS, Judicial Girón, caja 534, f. 398-406.

<sup>24</sup>La Patria, Bucaramanga, No. 4, 5 de marzo de 1904.

<sup>25</sup>AHR-UIS, Fondo Judicial de Soto, Criminales, 2D, Autos interlocutorios, 1906, f. 48.

<sup>26</sup>Ver por ejemplo, la Revista Judicial de Santander (Bucaramanga, No. 621, primero de agosto de 1906, pp. 411-412), y AHR-UIS, Fondo Judicial de Girón, caja 507, ff. 233-246, 247-283 y 305.

<sup>27</sup>Revista Judicial de Santander, Bucaramanga, No. 632, 8 de agosto de 1906, pp. 417-418.

<sup>28</sup>Revista Judicial de Bucaramanga, No. 840, 23 de agosto de 1911, pp. 2070-2073.

La comunidad de los comerciantes bumangueses se abocó al hecho de que también ella tenía que confrontar robos que no habían acontecido anteriormente. En un caso típico se vió envuelto Christian Peter Clausen, un danés que fundó la primera cervecería santandereana, quien el 18 de mayo de 1903 informó al alcalde de Rionegro que su almacén había sido hurtado mediante el procedimiento de remoción de las tejas del techo. Los ladrones se habían llevado una gran variedad de textiles y artículos de mercería, licores y ultramarinos<sup>29</sup>.

Los funcionarios públicos también fueron sorprendidos por la habilidad de los ladrones que se llevaron en 1904 bienes de considerable valor del almacén de los comerciantes libaneses Babur Hermanos<sup>30</sup>. La situación de que los comerciantes ya no estaban confrontando sólo hurtos realizados por ladrones inexpertos fue confirmado por un robo que ejecutó una banda en un almacén de Ocaña, también en 1904. Allí fue sustraída una gran cantidad de mercancías, avaluada en más de veinte mil pesos, mediante un allanamiento que debió involucrar a varias personas organizadas y el uso de herramientas especializadas<sup>31</sup>. Alrededor de 1909 el periódico *La Paz* hablaba de la inseguridad permanente en su comentario de un robo nocturno de licores realizado en un almacén situado en la primera manzana de la calle del Comercio en Bucaramanga. En su argumentación señalaba que si no era segura la plaza principal de la ciudad, entonces, ¿qué lugar podría serlo?<sup>32</sup>

Ni siquiera la Oficina de la Tesorería era ya segura. Luego de un robo acaecido en 1903 en la Oficina de la Recaudación de San Gil, de donde se sustrajeron 13.000 pesos, el informe de la investigación gubernamental se encontró con que recientemente también se había realizado una buena cantidad de robos a los almacenes situados a lo largo de la calle real, utilizando técnicas parecidas<sup>33</sup>.

A menor escala, se presentó una situación de constante incremento de los robos a los bultos de mercancías descargados en la plaza del mercado público<sup>34</sup>. Regularmente éstos incluían textiles y artículos de mercería,

café y alimentos, si bien el 18 de julio de 1904 Faustino Corredor pudo robarse una caja que contenía nueve gruesas de cigarrillos, avaluada en 2.520 pesos<sup>35</sup>. La práctica de robar los hogares y los almacenes pasó a extenderse además a los hoteles, las escuelas y aún a las casas curales<sup>36</sup>.

Debe enfatizarse no sólo que los robos se habían vuelto más frecuentes, sino que además se dirigieron ahora hacia nuevos objetivos, en los cuales resultaban incorporadas sumas mayores, mejores técnicas profesionales y más violencia. Pero si la magnitud de los robos y los hurtos se habían tomado preocupantes, peor aún eran las características y el número de los homicidios. Las muertes violentas pueden ser agrupadas, de acuerdo al contexto de su ocurrencia, en las siguientes categorías:

-**Muertes en tiendas y por riñas**, es decir, producidas en medio de disputas que normalmente acontecían en tiendas que expendían bebidas alcohólicas, de tal suerte que los involucrados se hallaban bajo los efectos del consumo de licores;

-**Muertes por deudas pendientes**, acaecidas en el curso de una disputa originada en el cobro de una deuda o en una diferencia por derechos de propiedad;

-**Muertes por crímenes pasionales y familiares**;

-**Muertes por política y la guerra**, o sea, las que resultaban directamente de las afiliaciones partidistas.

Mientras que las tres primeras categorías dan cuenta de los asesinatos corrientes que han ocurrido en Latinoamérica desde los tiempos inmemoriales<sup>37</sup>, la última categoría hace referencia a los crímenes que resultaron enormemente exacerbados por las características de la guerra de los Mil Días. Importa más señalar que esta guerra engendró una atmósfera tal que resultó intensificando la voluntad de la gente por buscar una resolución de los conflictos por medios violentos, afectando la realización de los asesinatos contemplados en las categorías tradicionales.

<sup>29</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, Autos, 1904, f. 49.

<sup>30</sup>*La Paz*, Bucaramanga, No. 50, 15 de julio de 1905.

<sup>31</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, Autos, 1906, f. 47.

<sup>32</sup>*La Paz*, No. 260, 13 de febrero de 1909.

<sup>33</sup>AGN, Ministerio de Gobierno, 4 varios, legajo 28 (5841), f. 381-389.

<sup>34</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, 1905, Autos interlocutorios, ff. 37-38; Revista Judicial de Santander, Bucaramanga, No. 623, 10 de mayo de 1906, p. 348.

<sup>35</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, 1905, Autos interlocutorios, ff. 35-36.

<sup>36</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, Autos, 1906, ff. 101-104; Archivo Girón, Memoriales, caja 507, f. 584; *El Reflejo*, Convención, No. 2, 23 de octubre de 1905.

<sup>37</sup>Por ejemplo, ver los estudios sobre criminalidad de William B. Taylor (*Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford University Press, 1979. Disponible versión española del FCE, México, 1987) y Lyman L. Johnson (*The Problem of Order in Changing Societies*. Albuquerque, 1990).

Las riñas de tienda que terminaban con un muerto realmente no eran algo novedoso. Los testimonios documentales siempre identifican en estos casos la presencia de palabras ofensivas que fueron dichas o de gestos hechos en el contexto de una situación de fuerte consumo de chicha, guarapo, aguardiente o tragos, todo lo cual resultaba en una riña. Con frecuencia son mencionados algunos antecedentes de la disputa, pero bastaba un pequeño insulto cuando ya se había bebido mucho para iniciarla. Era corriente que las partes en disputa fuesen conocidas entre sí, e incluso estrechos amigos, de tal suerte que sólo en contadas ocasiones resultaba alguien asesinado por un extraño. Las armas usadas podían ser cuchillos, machetes, garrotes y piedras, si bien puede registrarse un marcado aumento en el uso de revólveres, escopetas y Remingtons. La gran mayoría de estos crímenes ocurrían hacia el atardecer o en la noche, y regularmente durante los fines de semana. Los siguientes ejemplos ilustran las características de los asesinatos producidos en las tiendas.

El 2 de julio de 1900 Lucas Suárez, Clemente Ramírez y tres amigos más abandonaron en Rionegro una tienda después de una noche de tragos y juego de dados. Suárez comenzó a quejarse por lo mucho que había perdido en el juego, hasta que resultó discutiendo con Ramírez. En su posterior confesión diría que había desenfundado el revólver sólo para quitarse de encima al segundo, "sin la menor intención de causarle la muerte". No obstante, el juzgado optó mejor por creerle a los testigos del hecho, quienes declararon que Suárez había empujado a Ramírez para de inmediato desenfundar su arma y dispararle cuatro veces<sup>38</sup>.

Alrededor de las diez de la noche del 7 de febrero de 1904, Laureano Bautista llegó a una tienda situada en la vía que unía a Bucaramanga con Floridablanca. Como la puerta principal ya estaba cerrada debió ingresar por la puerta lateral y, una vez adentro, pidió guarapo. Abdón Acevedo replicó que ya habían cerrado y recordó a Bautista que era "muy duro para pagar". Estas palabras iniciaron una discusión entre los dos, terminando Acevedo herido en la cabeza con un machete. Cuando la esposa de éste intentó intervenir, Bautista la golpeó de tal modo que le produjo una ruptura vaginal y la herniación de toda la masa intestinal, con su muerte posterior por la infección<sup>39</sup>. Típica de este tipo de muertes resultantes de asuntos aparentemente insignificantes fue la de don Mercedes Navas, quien fue asesinado por Isidoro Arenas Arévalo.

Estos dos amigos se habían puesto de acuerdo para ir a una tienda a beber y a escuchar música de tiples. Después de que habían ingerido una abundante cantidad de alcohol, Navas terminó disgustándose con Arenas porque éste se rehusó a entonar una canción con él, así como a hacerle el favor de abotonarle el puño de su camisa. Una vez Navas insultó a su contertulio y lo empujó, al ver que aquel tenía un cuchillo en la mano debió desenfundar su revólver y dispararle<sup>40</sup>.

En el único caso encontrado en el resultó envuelto un forastero, las circunstancias relatadas mencionan a un grupo de doce hombres y mujeres que se hallaban en una tienda bebiendo cuando un hombre desconocido, más tarde identificado como Martín Rincón, entró. Éste pasó a pedir algo de comer y de beber, tras lo cual se sentó. Un vecino del lugar, llamado Juan Duarte, ingresó después y se puso a atender sus propios asuntos hasta cuando el desconocido se le acercó y tras preguntarle "¿Qué quiere?" hizo la señal de atravesarle la garganta con el filo de un cuchillo. De inmediato, Duarte abandonó la tienda, temeroso de lo que pudiese ocurrir, dado el avanzado estado de embriaguez del forastero. Un rato después de esa noche se presentaron nuevos incidentes que culminaron en un altercado que enfrentó al desconocido con los vecinos. A pesar de que cuatro de los hombres que se le enfrentaron estaban armados, Rincón logró herir a dos de ellos. Finalmente, entre todos lograron someterlo con los golpes que le dieron con tres garrotes, dejándolo inconsciente. Lucrecia Pérez, la administradora de la tienda, declaró luego que ella había intercedido ante sus opositores para que no lo mataran, puesto que no era más que "un loco". Rincón fue tirado entonces sobre la calle real, donde al volver en sí le fueron propinados en la cabeza tres planazos de machete y una cuchillada en el costado. Unos pocos momentos más tarde, el herido pudo levantarse de nuevo para reingresar a la tienda, donde tornó a pedir más guarapo, alegando que tenía suficiente con que pagarlo. Fue entonces cuando uno de sus contendores le golpeó en la cara mientras le decía "¡Tome aquí su guarapo!". De inmediato los demás comenzaron a darle patadas en el estómago hasta que expiró. Lucrecia Pérez se encargó entonces de arrastar el cadáver hasta la calle y de limpiar la sangre del piso de la tienda<sup>41</sup>.

Las autoridades se daban perfecta cuenta de la influencia del alcohol en tales sucesos violentos. Así, en un memorial dirigido al prefecto de Soto, Francisco Sorzano

<sup>38</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Criminales, 2D, Autos interlocutorios, 1905, f. 56-57.

<sup>39</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos, 1905, ff. 59-60.

<sup>40</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos, 1905, f. 37.

<sup>41</sup>AHR-UIS, Judicial de Soto, Crim., 2D, Autos, 1906, ff. 77-79.

aseguró que habiendo cometido sus crímenes la mayoría de los presos que se encontraban en las cárceles en momentos de embriaguez, debería prohibírseles a éstos el acceso al guarapo, la chicha o el aguardiente<sup>42</sup>. El gobernador también fue informado, cuando solicitó una relación sobre el nivel de la criminalidad, de que entre las múltiples causales de ella se destacaban dos principales: la primera, el abuso de bebidas alcohólicas, pues a pesar de las medidas dictadas poco efecto habían tenido las leyes escritas de los códigos. La segunda, el hecho de que la mayoría de los hombres andaban armados, incluso cuando estaban dentro de la ciudad<sup>43</sup>. La prensa reconocía que si bien las diversiones de fin de semana eran necesarias después una semana de trabajo, también ellas eran la oportunidad para los escandalosos desórdenes que estaban ocurriendo. La Paz reseñó una ruidosa fiesta de artesanos que había sido realizada durante la noche del sábado anterior en Bucaramanga, la cual dejó un saldo de un muerto y dos heridos. El editor aprobó entonces la idea de levantar un censo de los buscapleitos, quienes podrían ser enviados a colonias penales si llegaban a reincidir en sus delitos<sup>44</sup>.

El Concejo municipal de Rionegro aprobó en 1903 un acuerdo dirigido específicamente a evitar las riñas y peleas donde salían a relucir las armas, sabedor de que éstas se estaban presentando con mucha frecuencia. La solución acogida fue simplemente la de cerrar las tiendas todas las noches a las nueve, pero sin pasar al control del porte de armas<sup>45</sup>. Por su parte, el Concejo municipal de Girón trató de aliviar el problema mediante la restricción del número de establecimientos expendedores de licores fermentados que estaban situados en la plaza pública o sus cercanías, juzgando que ello "garantizaría la decencia, tranquilidad y orden de la plaza y calles principales"<sup>46</sup>.

La segunda categoría de asesinatos, por asuntos de deudas o controversias respecto de una propiedad, difiere de la que se acaba de describir por el hecho de que la mayor parte de tales casos no parece haber estado ligada al consumo de alcohol. Por otra parte, ninguno de los casos examinados involucró grandes sumas de dinero, ya que las personas murieron en el curso de discusiones relacionadas con la deuda de unos cuantos pesos, el uso de alguna mula,

<sup>42</sup>El guarapo y la chicha habían sido parte de la ración diaria. AHR-UIS, Judicial de Girón, Pref. de Soto, caja 473, julio 4 de 1907, f. 393.

<sup>43</sup>AHR-UIS, Judicial Girón, Pref. Soto, caja 426, mayo 14 de 1907, f. 59.

<sup>44</sup>La Paz, Bucaramanga, No. 28, febrero 4 de 1905.

<sup>45</sup>AHR-UIS, Jud. Girón, caja 461, ff. 189-190, 21 de diciembre de 1903.

<sup>46</sup>AHR-UIS, Jud. Girón, Pref. Soto, caja 463, 10 de septiembre de 1906, f. 64.

la venta de semovientes, alguna botella de licor o un desacuerdo entre los miembros de una compañía para la producción de unos pocos bienes agrícolas. Convencidos por completo de que el sistema judicial podría tardar años en resolver sus diferencias, las partes en conflicto no dudaron en recurrir a la fuerza. Un indicativo de esa disposición a emplear la violencia es el hecho de que muchas personas murieron pese a que, como los testigos declararon después, ya habían acordado pagar en el curso de la siguiente semana.

El 30 de octubre de 1904 Crisóstomo Garnica fue apuñalado en el pulmón, en el barrio Quebrada Seca de Bucaramanga, por Luis Mantilla Lozano. Éste había acabado de vender dos cargas de pasto cuando Garnica se le acercó para tratarlo de ladrón, hijo de puerca, y endilgarle otros epítetos que los testigos no pudieron recordar después. En efecto, Garnica acusó a Mantilla de haberse llevado el pasto que posteriormente había vendido a Fernando Calvete. Mantilla reculó al recibir un golpe en el pecho, y al ver cómo su contendor trataba de sacar el arma se le anticipó con su daga, hundiéndosela en el pecho. Después de ello huyó de la escena del crimen, temeroso de que los dos amigos de Garnica, quienes también lo habían acusado de robo, terminasen por matarlo<sup>47</sup>.

Tal vez como un reflejo del desesperado estado de la economía, algunas discusiones fatales versaron sobre asuntos tan baladíes como el de la posesión de unas matas de yuca. Durante los primeros días de la guerra, en octubre de 1899, dos buenos amigos, Pedro Amaya e Isidro González, tuvieron un disgusto relativo a la compañía que habían hecho para cultivar unas matas de yuca en Rionegro. González testificó que Amaya se estaba apropiando de su parte de yuca, en vez de repartir los frutos en forma equitativa. Más aún, que Amaya había estado hurtándole su parte de la yuca durante largo tiempo. Cuando la discusión entre las partes se puso acalorada, González empuñó su pistola y le disparó a su socio, quien terminó muriéndose quince días después por causa de la infección de las heridas causadas<sup>48</sup>. El hecho de que las discusiones por la yuca no terminaron con la guerra puede ser mostrado por un caso ocurrido en 1911 en Piedecuesta, en el que Perpetuo Duarte hirió a Dámaso Céspedes con un machete tan gravemente que el juzgado conceptuó que éste había quedado incapacitado definitivamente para trabajar. El motivo de esta pelea provino de que Céspedes acusó a Duarte de robarle un surco de yuca<sup>49</sup>.

<sup>47</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos inter, 1905, ff. 25-26.

<sup>48</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos inter, 1905, ff. 77-78.

<sup>49</sup>Revista Judicial de Bucaramanga, No. 833, primero de julio de 1911, ff. 2016-2017.

Una pequeña suma de dinero prestada fue razón suficiente para la muerte en Girón de Evangelista Rueda a manos de Ventura Rueda y su mujer Cayetana Rueda. Evangelista insultó a la pareja de esposos llamándolos **ladrones**, ante lo cual Ventura le replicó que todo lo que tenía que hacer era pagarle su deuda. Aunque la pelea que así se originó fue contenida por los vecinos, se reinició luego de que prosiguieron los insultos verbales. Así fue como en el curso de la riña Ventura logró quitarle el cuchillo a Evangelista, usándolo para luego apuñalarlo en el estómago<sup>50</sup>.

Los crímenes pasionales y las disputas dentro y entre las familias eran tradicionales en Santander. Las acciones correspondientes a esta categoría podían estallar casi espontáneamente, en especial cuando se originaban en los celos o en el honor ofendido, pero también podían enconarse en un rencor durante largos períodos de tiempo. La primera variedad puede ser ilustrada con el caso de Segismundo Daza, quien arribó a una casa situada en el campo, en las cercanías de Bucaramanga, el 15 de noviembre de 1903, para informarle al propietario que un maestro vendría aquel mismo día con el fin de repararle el trapiche. Mientras esperaba, se sentó junto a María Isabel León, quien estaba en ese momento comiéndose una chirimoya. Coqueteando con ella, le tocó sus cabellos justo en el momento en que Pedro Herrera, el amante de la muchacha, entró. Alguien alcanzó a gritarle "¡Salga de aquí, ahí viene don Pedro!", pero antes de que pudiera siquiera levantarse, Herrera, cuchillo en mano, le propinó una mortal herida en la espalda. Antes de expirar, Daza alcanzó a decir que no tenía idea acerca de que María fuese la mujer de don Pedro<sup>51</sup>.

El 11 de abril de 1909, Domingo de Resurrección, Basilia Rodríguez abandonó a Juan Crisóstomo Carrascal, con quien había estado conviviendo hasta entonces en "relaciones amorosas ilícitas", para irse a vivir desde entonces con Mauro Guerrero. El 2 de mayo de 1909, también un día domingo, Carrascal llegó hasta la nueva casa de ella para arreglar algunos asuntos, pidiendo arepa y guarapo. Se inició entonces entre los dos una disputa, en el curso de la cual él le dió dos bofetadas a su ex-mujer Basilia, gritándole que "traiga a Mauro para que la defienda". Cuando Guerrero llegó procedió a sacar a Basilia de la casa, pero Carrascal lo siguió, retándolo a pelear. Pelearon entonces repetidamente y cuando ya parecía haberse

restablecido la paz, súbitamente Guerrero apuñaló a Carrascal de muerte. Como al iniciarse la pelea Carrascal se encontraba desarmado, su victimario recibió la condena máxima de veinte años<sup>52</sup>.

Los extranjeros tampoco estaban exentos de los mortales conflictos pasionales. El 22 de agosto de 1903, el comerciante libanés Juan G. Hiza fue hasta la casa de su concubina Felipa Martínez, quien se encontraba durmiendo. Al demandar sus favores sexuales y recibir un rechazo de parte ella, él pasó entonces a insultarla y a abofetearla en el rostro. Cuando ella replicó sus golpes, la asió del pelo y la tiró sobre el piso, donde le dió patadas, caminando luego hacia el patio. Este comportamiento del amante enfureció tanto a Felipa que, agarrando una tablón, procedió a asestarle con él un violento golpe en la cabeza, dejándolo inconsciente. Cuando aquel recuperó el sentido, la mujer le mostró su arrepentimiento dándole agua y llevándolo a la cama con ella. Un poco más tarde, Juan se levantó y se marchó a su casa, sostenido por Felipa. Al día siguiente murió a consecuencia de la fractura craneana que le ocasionó el golpe recibido<sup>53</sup>.

Las enemistades familiares tendían a prolongarse por largos periodos de tiempo y con frecuencia se desenvolvían con la peor de las violencias<sup>54</sup>. Un ejemplo de esos odios profundos que terminaban produciendo hechos de violencia es la muerte de Tomás Ortega Rojas. Un domingo de 1903 Guadalupe Rubio fue hasta la casa de Triunfo Ortega y dijo a sus ocupantes: "ellos asesinaron a mi hermano", "préstenme su canillo, que voy a encontrar la persona que lo hizo". Los Ortega cargaron la escopeta y se encaminaron hacia la casa de Tomás Ortega. En el camino se les unieron Mercedes Marciales y Rufino Ortega. Una vez llegados allí se ocultaron entre los matorrales, cerca a la casa. En cuanto lo vieron, Rubio disparó un tiro y alcanzó a Tomás Ortega, quien logró entrar a la casa en busca de refugio. Los cuatro hombres penetraron entonces en ella, donde Mercedes Marciales volvió a disparar sobre él. Una vez que se encontró yaciendo sobre el piso, gravemente herido, todos los cuatro hombres siguieron asestandole machetazos. La autopsia pudo revelar así "una infinidad de heridas", cualquiera de las cuales habría sido mortal<sup>55</sup>.

<sup>52</sup>La pena de muerte había sido abolida en 1911. Revista Judicial de Bucaramanga, No. 835, primero de julio de 1911, pp. 2031-2034.

<sup>53</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos int, 1904, ff. 23-24.

<sup>54</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos int, 1905, ff. 48-54 y 1906, ff. 9-10.

<sup>55</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim, 2D, Autos int, 1906, f. 4-7.

<sup>50</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos int, 1904, 20 de octubre de 1904, ff. 84-86.

<sup>51</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos int, 1905, ff. 75-76.

Aunque todos los homicidios mencionados hasta aquí son del tipo tradicional, la extensión y la ferocidad de la guerra trajeron consigo nuevas modalidades de asesinatos relativos a la guerra, la política y los conflictos con las autoridades. Estas no fueron solamente un elemento novedoso, sino que además constituyeron una gran parte de los casos y, mejor aún, engendraron una atmósfera en la cual se hicieron tan comunes los crímenes violentos que casi parecían un medio aceptable para resolver los problemas.

La peculiaridad de las condiciones en el área cafetera liberal de Rionegro puede ser comprendida a partir de la documentación sobre el siguiente hecho. El 12 de septiembre de 1900, cuatro meses después de la batalla de Palonegro, una banda de "ladrones merodeadores" robó algunas casas en el sitio Galanes. Una bala que atravesó la pared de una de esas casas mató a Trino Rodríguez. Al desenredarse la trama de lo sucedido, gracias a los testimonios que fueron rendidos, se fue aclarando que había acontecido algo más que un simple robo, y que tal vez la muerte causada no había sido tan accidental. Para empezar, uno de los seis ladrones identificados era Francisco Muñoz, el jefe de las guerrillas revolucionarias del área. Por la otra parte, el fallecido Trino Rodríguez había sido en vida el comandante de la policía estacionada en Rionegro. En una declaración posterior, un Carmelo Rodríguez reconoció que aunque él había sido neutral durante las primeras etapas de la guerra, al ver los atropellos cometidos por las comisiones enviadas por Rodríguez se había sentido obligado a unirse a la guerrilla. Su relato acerca de los interrogatorios, las rondas nocturnas, los robos de comidas y ropa a la gente de Galanes, es una clara descripción de las condiciones bajo las cuales vivían durante la guerra las personas sospechosas de simpatizar con los liberales. Aunque los ciudadanos habían presentado muchas peticiones al alcalde Florentino Arciniegas para que remediara esa situación, éste nada había hecho. Finalmente, las guerrillas decidieron aplicar la justicia a su manera, ejecutando a Rodríguez<sup>56</sup>.

Los horrores de la guerra civil pueden encontrarse aún entre los propios amigos. El 22 de agosto de 1901 Lucas Carrillo interrogó a Juan Bautista Arenas sobre las razones por las cuales él había sido visto en compañía de la gente del Batallón gubernamental "12 de noviembre", cuando había pasado por Bucaramanga. Arenas le respondió que pensaba unirse a los militares del lado gubernamental. La discusión política entre los dos terminó en una pelea, en la cual Carrillo logró apoderarse del machete de Arenas y con él lo decapitó. Cuando alguien preguntó qué había

sucedido, Carrillo simplemente replicó: "¡He asesinado a un godó!"<sup>57</sup>.

Los hombres jóvenes también temían ser reclutados para el servicio militar, y con frecuencia debían huir de sus hogares para evitarlo. Con esta intención de escapar a la acción de alguna comisión militar, Miguel Guevara y dos hermanos se encontraban durmiendo en un rancho alejado. Al oír la aproximación de hombres los hermanos se escondieron de inmediato, pero Guevara despertó demasiado tarde, siendo atrapado y llevado consigo por la comisión militar. Al día siguiente, los hermanos Rojas encontraron su cuerpo en un riachuelo, virtualmente decapitado<sup>58</sup>.

Los conflictos partidistas y los odios derivados de la guerra continuaron largo tiempo después. A lo largo de 1902 se produjeron incidentes en los que bandas itinerantes robaban o asesinaban gentes del partido político opuesto. Aunque algunas eran guerrillas, otras estaban formadas por soldados licenciados, obligados a recurrir al robo para compensar su desempleo<sup>59</sup>. Lo que permaneció como cosa corriente a lo largo de toda la década fueron los asesinatos originados en discusiones políticas<sup>60</sup>. En abril de 1902 Pedro Arciniegas llegó a la casa de Ramón Ríos en Punto Riosucio, cerca a Lebrija. Los dos hombres se tomaron "algunos tragos" de aguardiente hasta el punto de caer en estado de embriaguez. En ese momento empezaron a discutir sobre asuntos de política, "sin que por eso suspendieran el uso de licor", una clara indicación de que la discusión política y el alcohol formaban una mezcla explosiva. Enardecido, Arciniegas empuñó su machete, golpeándolo con violencia contra el suelo y destruyendo algunos objetos cercanos. Ríos trató de calmarlo, pero al atacar Arciniegas se liaron en una batalla cuerpo a cuerpo. Ahora enfurecido, Ríos se armó con su propio machete y comenzó a golpear a Arciniegas en la cabeza y el cuerpo hasta dejarlo muerto<sup>61</sup>.

En muchos casos un simple epíteto político era suficiente causa para el uso de la violencia. Términos tales como *reinoso* (seguidor del gobierno), *godó* (conservador), *rojo sinvergüenza* y *rojo asqueroso* no eran usados en un sentido leve. El primero de septiembre de 1900 Dionisio López mató a Ladislao Mantilla en la plaza de mercado pública por haberlo llamarlo "rojo asqueroso" y "tránsfuga

<sup>56</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos inter, 1904, f. 32-33.

<sup>57</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos int, 1904, f. 11.

<sup>58</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, 2D, Autos int., 1906, ff. 29-31.

<sup>59</sup>Revista Judicial de Bucaramanga, No. 1029, septiembre 9 de 1915.

<sup>61</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos, 1904, f. 57-58.

<sup>56</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim, 2D, Autos inter, 1904, ff. 88-94.

miserable". López lo apuñaló en tres ocasiones, todas ellas causantes de sendas heridas mortales<sup>62</sup>.

El criterio de la motivación política debe ser matizado por la consideración de que las enemistades personales de vieja data pudieron haber estado ocultas tras la calificación judicial de móviles políticos, pero esto es algo que también hacía parte de la combinación política fundamental en Colombia<sup>63</sup>. La tan esperada era de paz que debía iniciarse en 1910 se vió así frecuentemente empañada por los conflictos políticos. En las elecciones de 1913, grupos de militantes conservadores y liberales profirieron en Piedecuesta amenazas recíprocas, al punto que se produjeron disparos que dejaron un conservador y siete liberales muertos, así como muchos otros heridos de machetazos. Especialmente horrorizante fue la mutilación de los cadáveres liberales<sup>64</sup>.

Como podría esperarse de la situación militar en que estaban todas las cosas, se presentaron varios casos en los que los conflictos se originaron entre oficiales de diferente graduación. Era habitual que un oficial de rango superior resultara asesinado por uno de menor condición<sup>65</sup>, pero sólo excepcionalmente ocurría que un soldado raso llegara a asesinar a un oficial. Éste fue el caso acontecido el 3 de febrero de 1902, cuando el Batallón Gramalote resultó involucrado en un bochínche. Cuando el teniente Pastor Peñaranda llamó a los soldados al orden de las filas, un muy embriagado capitán llamado Rafael López agarró a un soldado por el cuello, sacándolo de la formación, para proceder a darle planazos que le causaron varias heridas. Peñaranda detuvo entonces al capitán y lo condujo a los cuarteles. El soldado agraviado, Benjamín Paredes, siguió y apuñaló al capitán López en el pecho con un pequeño cuchillo, causándole inmediatamente la muerte<sup>66</sup>. Tales relaciones con la autoridad militar tuvieron su contraparte en el lado civil, donde se produjo un puñado de asesinatos que implicaron a mayordomos y peones<sup>67</sup>.

Las autoridades conservadoras locales también corrían riesgos al tratar de poner en práctica las disposiciones oficiales en las comunidades liberales. Así, el 20 de noviembre de 1902 se le dijo a Juan José Medrano, agente de tercera clase en Bucaramanga, que estaba ocurriendo una reyerta en la calle del Volante, frente a una tienda. Tras detener la pelea trató de efectuar algunos arrestos, pero

<sup>62</sup>Revista Judicial de Santander, Bucaramanga, No. 633, 16 de agosto de 1906, pp. 427-430.

<sup>63</sup>El Norte, Cúcuta, No. 6, 17 de marzo de 1906.

<sup>64</sup>Horizontes, Bucaramanga, I, No. 2, primero de junio de 1913.

<sup>65</sup>AGN, Fondo Min. Gob, 4A, Rebaja de Penas, legajo 2 (5793), ff. 342-351; legajo 3 (5794), ff. 193-262; ff. 333-485.

<sup>66</sup>AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos Int. 1905, ff. 17-18.

<sup>67</sup>Ver AHR-UIS, Jud. de Soto, Crim., 2D, Autos, 1904, f. 20; 1906, ff. 65-67.

pronto se encontró con que estaba rodeado de liberales en actitud amenazadora, armados de garrotes. Más tarde alegó que había tratado de intimidarlos con su rifle, pero que al dispararse en forma accidental había matado a Elías Barranco<sup>68</sup>.

Aunque los ejemplos escogidos para este ensayo tienen sus limitaciones, especialmente en términos cuantitativos por razón del estado de catalogación del archivo, permiten no obstante un análisis sobre las características del crimen en Santander durante y después de la guerra. Dado que sabemos que existió una migración interna masiva y un cambio social rápido antes de la guerra, asociados con la expansión y el declive de la economía cafetera, seguidos de un consecuente aumento en la tasa de criminalidad; tenemos entonces que la guerra actuó como un acelerador de las tendencias que ya habían tenido lugar en la década de 1890. El colapso de la economía y de la administración pública, así como la consiguiente desarticulación social en un clima de rencores engendrados por la política y la brutalidad de la guerra, se sumaron para facilitar la resolución violenta de los problemas. La marcada disponibilidad de armas de fuego también contribuyó al incremento del número de asesinatos. Las circunstancias engendraron nuevos tipos de crímenes, tales como el robo de almacenes y hogares, que perpetuaron una sentido de inseguridad no experimentado antes de la guerra.

El hecho de que la gran mayoría de los crímenes hubiera sido cometido por delincuentes sin antecedentes refleja el desesperado estado de la economía y la sociedad. La mayoría de los asesinatos no fueron cometidos por una clase baja criminal, sino por gente común y corriente. Que asuntos de muy poca importancia económica hubiesen sido los móviles de algunos asesinatos nos plantea la cuestión del honor. Cuando la gente no tenía casi nada, el honor personal podía convertirse en algo extraordinariamente importante<sup>69</sup>. Que la gran mayoría de los homicidios hubiese ocurrido entre amigos y conocidos también indica el nivel de las tensiones dentro de las comunidades.

Los estudios recientes sobre la violencia en Colombia han retrocedido en la búsqueda de sus orígenes hasta un poco antes de 1948, es decir, a la intranquilidad de los años veintes y treinta<sup>70</sup>. Pese a ello, este ensayo sugiere que una etapa crucial para el desarrollo de los modelos de violencia en Colombia se produjo durante la Guerra de los Mil Días.

<sup>68</sup>AHR-UIS, Archivo Girón, Prefectura de Soto, caja 406, f. 97.

<sup>69</sup>Ver John Charles Chasteen: "Violence for Show: Knife Duelling on a Nineteenth Century Cattle Frontier". En: Lyman L. Johnson: *The Problem of Order in Changing Societies*. Albuquerque, 1990, pp. 47-64.

<sup>70</sup>Cfr. Charles Bergquist: *Violence in Colombia: The Contemporary Crisis in Historical Perspective*. Wilmington, 1992.